



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “Avanzado sistema de control de parques eólicos offshore con optimización de redes HVDC (AEOLUS), de la Universidad de Sevilla, Proyecto nº 2016/484, RTC-2016-5488-3”**

**Convocatoria de Noviembre 2017**

**REFERENCIA: INV-11-2017-T-036**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Carrasco Solís, Juan Manuel. Catedrático
- **Vocal 1:** D<sup>º</sup>. Galván Díez, Eduardo. Catedrático
- **Vocal 2:** D. Vázquez Pérez, Sergio. Doctor

se reúne el día 13/12/2017 a las 8:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**VARGAS FENANDEZ, JOAQUIN**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Técnico Superior de Formación Profesional en Instalaciones Electrotécnicas (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Informes de experiencia específica en los campos requeridos (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Informes Experiencia	Total
<b>VARGAS FENANDEZ, JOAQUIN</b>	1,5 Punt.	2 Punt.	2,5 Punt.	2,5 Punt.	<b>8,5 Punt. total</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 13 de Diciembre de 2017

12  
2<sup>o</sup>

Fdo: Carrasco Solís, Juan Manuel (Presidente)



Fdo: Galván Díez, Eduardo (Vocal 1º)



Fdo: Vázquez Pérez, Sergio (Vocal 2º)